



## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las **14:30 horas**, del **27 de Enero de 2026**, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el **Ing. Cristofer Félix López**.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios mediante oficio de designación 029001050100/574/2022 de fecha 2 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII (en caso de OOAD), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador, de conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 92 del RLAASSP.

Acto seguido se hace constar que se cuenta con la participación vía plataforma ZOOM del **Mtro. Chistian Omar Arroyo Manjarrez**.- Auditor de la Oficina Regional número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, quien manifestó que: *En seguimiento al presente acto de Fallo, con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*





ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026</b>
<b>"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"</b>

En este acto, se señala que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, 2 fracciones II y III y 99 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, suscribir la evaluación técnica donde se cuente con el debido sustento de los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señala que es responsabilidad de las personas servidoras publicas designadas como área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo todo lo que deseo manifestar.

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente:

**PROPOSICIONES RECIBIDAS:**

El día 19 de Enero de 2026 en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, se recibieron a través de la Plataforma Compras MX para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como el 99 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

<b>LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX)</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA</b>
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1. (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>\$603,500.00</b>





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>\$63,600.00</b>
IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>\$750,380.00</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>\$81,024.00</b>
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>\$529,720.00</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>\$64,112.00</b>

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en <https://www.dof.gob.mx> con fecha de consulta el 27 de Enero de 2026, así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones/#/rupc-core/admin-impedidos>, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP; y 133 del RLAASSP; dichos listados se anexan al expediente de la presente licitación.

De dicha verificación se constató que los 3 (tres) licitantes que presentaron propuestas en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 99 del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **Binario**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y Propuesta Económica, y el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los tres licitantes, conforme al siguiente procedimiento:





ACTA DE FALLO

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026</b></p>
<p><b>"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"</b></p>

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

En primero término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente por el licitante que participa en este procedimiento, tal como se exigió en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en la cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través de la Plataforma Compras MX, se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, lo anterior en correlación con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente:

"[...] La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio.: [...]"

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compras MX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14. [...] El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

16. Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso de inconformidades a través de Compras MX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales."

.....

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Ahora bien, el primer párrafo y numeral 5 de la convocatoria, establece lo siguiente:





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**  
**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

Con fundamento en los artículos 36 y 37 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través de la Plataforma Compras MX, su proposición, legal-administrativa, técnica y económica, las cuales deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La falta de firma electrónica en la proposición legal-administrativa, técnica y económica del licitante participante será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

Antes de enviar una proposición a través de la Plataforma Compras MX se debe considerar lo siguiente:

- Estar debidamente registrado (a) en Compras MX (personal moral o persona física).
- Haber agregado el procedimiento a "mis procedimientos", o haber sido invitado por la unidad compradora.
- El procedimiento de contratación debe estar listado en la sección "mis procedimientos".
- Que la fecha y hora límite para la presentación de proposiciones no se haya cumplido.
- Sobre la capacidad del sistema para almacenar datos y documentos que integran o integrarán la proposición, es importante tener en cuenta lo siguiente:

➤ Cada requerimiento de respuesta configurado por la unidad compradora en las secciones: legal administrativo, técnico y económico, te permitirá agregar hasta 100 archivos de hasta 150 MB cada uno. el nombre de los archivos no debe exceder de 15 caracteres.

La carga de los requerimientos económicos, podrá realizarse de forma manual o a través de una carga masiva, es decir, podrás descargar un Excel para capturar la información, la cual una vez que hayas requisitado, podrás cargar en Compras MX.

Es importante que, previo a comenzar con la carga de la propuesta, los requerimientos legales administrativos y técnicos, sean guardados en formato PDF preferentemente, no obstante, el sistema permite el envío de diversos formatos.

**Para mayor referencia el licitante deberá consultar la guía de operación del módulo de procedimientos de contratación para personas físicas y morales en su numeral 12. Como debo integrar mi propuesta para participar a través de compras MX, la cual se puede descargar en la siguiente dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/capacitacion>**

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron del licitante, entre otras constancias, la relativa al "Acuse de Presentación de Proposición Electrónica A través de la Plataforma Compras MX" y es "la prueba" de que las propuestas son autenticadas por los licitantes como enviadas





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026

"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"

por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con lo solicitado en la Convocatoria.

El acuse descargado a través de la Plataforma Compras MX se desprende que tanto la propuesta legal-administrativa, técnica y económica que presentaron los Licitantes **FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V., IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V. y SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica**, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el SAT a favor del licitante como titular del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fue firmada con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, el Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en apoyo de la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y del Lic. Yasser Armenta Lira.- N47 Líder de Proyecto.

**B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)**

Se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 6 en correlación con el numeral 9 de la convocatoria.

La revisión de la documentación (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en apoyo de la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y del Lic. Yasser Armenta Lira.- N47 Líder de Proyecto, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La evaluación se contiene en el **Anexo II**, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, de la documentación legal-administrativa se advierte lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO DE LA EVALUACION LEGAL-ADMINISTRATIVA
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	CUMPLE





ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026</b>
<b>"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"</b>

	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>CUMPLE</b>
IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>CUMPLE</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>CUMPLE</b>
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>CUMPLE</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>CUMPLE</b>

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas técnicas del licitante, se realizó por parte del Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado.- Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Regional Baja California designado mediante oficio no. 028001-150900/OCA0860/2025 Área Técnica del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en la Convocatoria, anexo técnico y términos y condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecido en la Convocatoria, considerando la Junta de Aclaraciones; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Dictamen Técnico", contenido como Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 9 en correlación con el numeral 9.1 de la convocatoria, así como lo señalado en el anexo técnico y términos y condiciones de la Convocatoria, considerando la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>CUMPLE</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>CUMPLE</b>





**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026</b>
<b>"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"</b>

IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>CUMPLE</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>CUMPLE</b>
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>CUMPLE</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>CUMPLE</b>

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

**D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Se recibieron propuestas por parte de los siguientes licitantes:

<b>LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX)</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA</b>
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>\$603,500.00</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>\$63,600.00</b>
IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>\$750,380.00</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>\$81,024.00</b>
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>\$529,720.00</b>
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>\$64,112.00</b>

La evaluación de la propuesta económica de los licitantes **FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**, **IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.** las cuales





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

resultaron solventes técnicamente y legal-administrativamente, la realizó el área contratante, el Ing. Cristófer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en apoyo de la Lic. Melissa Marlen Solano Correa, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y del Lic. Yasser Armenta Lira.- N47 Líder de Proyecto, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual.

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo número 6 "Proposición Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La Evaluación Económica se contiene en el Anexo III, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó:

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	\$603,500.00	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$63,600.00	CUMPLE
IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	\$750,380.00	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$81,024.00	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	\$529,720.00	CUMPLE





**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026</b>
<b>"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"</b>

	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$64,112.00	<b>DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA</b>
--	---	-------------	---

**II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 fracciones II de la Ley, se indica lo siguiente:

**a) Relación de licitantes que fueron Desechados**

<b>LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>CAUSAL DE DESECHAMIENTO</b>
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA

**b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes**





ACTA DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026</b>
<b>"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"</b>

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- (320.001.2924.00.02) RECETARIO INDIVIDUAL	<b>\$63,600.00</b>
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	2.- (320.001.4243.02.01) SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	<b>\$529,720.00</b>

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48 párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 49 de la Ley, así como 99 del Reglamento; así como en el apartado 9. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se **ADJUDICA** el contrato a los siguientes licitantes:

• **SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PAIS	MARCA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL MINIMO S/IVA	IMPORTE TOTAL MAXIMO S/IVA
1	320	001	2924	00	02	RECETARIO INDIVIDUAL. MEDICO FAMILIAR.	MEXICO	SFG	6,800	17,000	\$31.16	\$211,888.00	\$529,720.00

• **FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.**

PARTIDA A	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PAIS	MARCA	CANT MINIMA	CANT MAXIMA	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL MINIMO S/IVA	IMPORTE TOTAL MAXIMO S/IVA
2	320	001	4243	02	01	SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION	MEXICO	FORMEX	320	800	\$79.50	\$25,440.00	\$63,600.00





ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato es a partir del **27 de Enero de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026**. El contrato se adjudica considerando los importes totales sin IVA ofertados por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

De conformidad con lo que establece el **Artículo 129**, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Licitante	Numero de Contrato	Objeto	Importe Máximo Sin IVA	Fianza 10%	Divisible o Indivisible	Vigencia del Contrato
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	050GYR003N02226-001-00	ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARTIDA 1	\$529,720.00	\$52,972.00	DIVISIBLE	27 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	050GYR003N02226-002-00	ADQUISICION DE CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARTIDA 2	\$63,600.00	\$6,360.00	DIVISIBLE	27 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Con Fundamento en el Artículo 67 de La LAASSP, el Contrato se formalizará a más tardar el día **18 de Febrero del 2026**, de 08:00 a 15:00 horas en Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX. En razón de lo anterior, los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo





## ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA  
PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

de Formalización de Instrumentos Jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/panel/#/>.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo 89 de la Ley, a los Licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo 67 de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el distrito federal elevado al mes.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el día **18 de Febrero del 2026**, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. Si el(los) interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el certificado de inscripción favorable en el registro de proveedores para la integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del instituto mexicano del seguro social"; disponible para su consulta en la dirección electrónica <https://www.dof.gob.mx/2024/imss/politica-de-integridad-del-imss-2024.pdf>, de conformidad con el "Aviso por el que se da a conocer la Dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026

"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas # 3069 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, B.C., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar del acta de fallo en la Plataforma Compras MX <https://upcp-comprasmx.buengobierno.gob.mx/contrataciones> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 14:38 horas del día 27 de Enero de 2026, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 14 fojas útiles y 03 anexos con 16 fojas útiles

-----  
FIN DE TEXTO  
-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Firmada Electrónicamente mediante Firma Electrónica Avanzada (e.firma)
Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Yasser Armenta Lira.- N47 Líder de Proyecto	
Mtro. Chistian Omar Arroyo Manjarrez.- Auditor de la Oficina Regional número 1 del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social	



000001



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO  
OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026

**DICTAMEN TÉCNICO PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CLAVES PERTENECIENTES AL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS 4.25 INCISO A) Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA;**

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DEL 2026, SE REUNIERON EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADO EN EL ALMACEN DELEGACIONAL BLVD. LAZARO CARDENAS #3035 FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI. C.P. 21600 EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A SI COMO EL PUNTO 4.25 INCISO A) Y 4.39 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, EMITIENDO EL SIGUIENTE DICTAMEN TÉCNICO:

**DICTAMEN TÉCNICO**

**PROPOSICIONES TÉCNICAS APROBADAS**

LICITANTE(S)	RESULTADO	PARTIDA(S)	MOTIVO(S)
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	APROBADO	1.- 320.001.2924.00.02 2.- 320.001.4243.02.01	SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASI MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA SU ADQUISICION, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	APROBADO	1.- 320.001.2924.00.02 2.- 320.001.4243.02.01	SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASI MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA SU ADQUISICION, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	APROBADO	1.- 320.001.2924.00.02 2.- 320.001.4243.02.01	SE APRUEBA LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V., YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASI MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA SU ADQUISICION, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DEL 2026:

**IMSS DELEGACION BAJA CALIFORNIA**

<b>REPRESENTANTE AREA TÉCNICA</b>	<b>RECIBIDO</b>	<b>FIRMA DEL REPRESENTANTE</b>
ING. CARLOS FERNANDO RIVERA ALVARADO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	22 ENE 2026 10:45	

Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ELABORO	REVISO	VALIDÓ
ING. ANDREE ALEJANDRO SEPULVEDA RODRIGUEZ AUX. DEL DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	ING. KARINA DEL VALLE GUERRERO MENDOZA TITULAR DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	LIC. LUIS ANGEL SAENZ FIGUEROA ENC. DEL DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO



000002

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

**ANEXO II**

**EVALUACION LEGAL-ADMINISTRATIVA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 2 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DISTINTA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

<b>RAZÓN SOCIAL DEL (LOS) LICITANTE(S)</b>	<b>FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.</b>
--	---

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENVIAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.	7.1	SI	

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. <b>CONFORME AL ANEXO 9</b>	7.2	SI	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES	6 INCISO A)	SI	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS; CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO	6 INCISO C)	SI	



8



202030

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**“ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026”**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.			
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ ENVIAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO F)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS.	6 INCISO G)	SI	
EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO H)	SI	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO I)	SI	
EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ	6 INCISO J)	SI	



2020  
año de  
Margarita  
Maza

8



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023., (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO).			
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO K)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO L)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LAS REGLAS, 2.1.24, 2.1.28, 2.1.37 Y 2.1.38, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE).	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO N)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE), DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO O)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	6 INCISO Q)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	SI	





00000

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y/O ORIGINARIOS DE MÉXICO, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA NÚMERO 8 Y REGLA NÚMERO 9 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 14 DE OCTUBRE DE 2010, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN PARA LAS PARTIDAS RESPECTIVAS Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5 DE ESTE DOCUMENTO, Y QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE SER REQUERIDOS, EXHIBIRÁN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y/O PERMITIRÁN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE DICHO BIENES., COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS. PODRÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE O EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECSIETE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEGÚN CORRESPONDA Y LOS LICITANTES ADJUDICADOS, A LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD COMPRADORA, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN ESTA REGLA EN ESCRITO LIBRE O UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 18 (DIECIOCHO).</p>	6 INCISO T)	SI	

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
<p>LA PROPOSICIÓN ECONOMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DEL BIEN OFERTADO, PARTIDA, CLAVE (GPO, GEN, ESP, DF Y VR), DESCRIPCION, FABRICANTE, PAIS DE ORIGEN, MARCA, CANTIDAD MAXIMA, CANTIDAD MINIMA, PRECIO UNITARIO, TOTAL CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.</p>	6.3	SI	



8



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

**RAZÓN SOCIAL DEL (LOS) LICITANTE(S)**

**IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENVIAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.	7.1	SI	

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. CONFORME AL ANEXO 9	7.2	SI	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES	6 INCISO A)	SI	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS; CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	SI	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ ENVIAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR	6 INCISO E)	SI	



2020  
año de  
**Margarita  
Maza**

8



1000005

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.			
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO F)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS.	6 INCISO G)	SI	
EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO H)	SI	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO I)	SI	
EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023., (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO K)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	6 INCISO L)	SI	



6



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICIÓN DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
(32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.			
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LAS REGLAS, 2.1.24, 2.1.28, 2.1.37 Y 2.1.38, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE).	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).	6 INCISO N)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE), DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO O)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	6 INCISO Q)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	SI	
TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y/O ORIGINARIOS DE MÉXICO, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA NÚMERO 8 Y REGLA NÚMERO 9 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 14 DE OCTUBRE DE 2010, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTANDO QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO	6 INCISO T)	SI	



8



000009

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN PARA LAS PARTIDAS RESPECTIVAS Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5 DE ESTE DOCUMENTO, Y QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE SER REQUERIDOS, EXHIBIRÁN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y/O PERMITIRÁN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE DICHS BIENES., COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS. PODRÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE O EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECSIETE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEGÚN CORRESPONDA Y LOS LICITANTES ADJUDICADOS, A LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD COMPRADORA, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN ESTA REGLA EN ESCRITO LIBRE O UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 18 (DIECIOCHO).			

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LA PROPOSICIÓN ECONOMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DEL BIEN OFERTADO, PARTIDA, CLAVE (GPO, GEN, ESP, DF Y VR), DESCRIPCION, FABRICANTE, PAIS DE ORIGEN, MARCA, CANTIDAD MAXIMA, CANTIDAD MINIMA, PRECIO UNITARIO, TOTAL CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6.3	SI	

**RAZÓN SOCIAL DEL (LOS) LICITANTE(S)**      **SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁN ENVIAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA.	7.1	SI	



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**

8



2026

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. CONFORME AL ANEXO 9	7.2	SI	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE MANIFESTAR CON EL ESCRITO ANTES REFERIDO QUE TANTO EL LICITANTE, COMO LOS SOCIOS O ASOCIADOS, NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES	6 INCISO A)	SI	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, ASÍ COMO, DE INCORPORAR DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS; CONFORME AL ANEXO NÚMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO B)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO C)	SI	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ ENVIAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS PRESENTES BASES.	6 INCISO D)	NO APLICA	
CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	6 INCISO E)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO F)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS.	6 INCISO G)	SI	



2026  
año de  
Margarita  
Maza

8



000011

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO H)	SI	
DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO)	6 INCISO I)	SI	
EL (LOS) LICITANTE(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DEL 2023, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO., PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE MAYO DE 2023., (LA OMISIÓN DE ESTE NUMERAL NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO).	6 INCISO J)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO K)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL, EL LICITANTE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS), DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO L)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LAS REGLAS, 2.1.24, 2.1.28, 2.1.37 Y 2.1.38, DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE).	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS	6 INCISO N)	SI	



2026  
año de  
Margarita  
Maza

8



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET. DOF: 28/06/2011).			
ESCRITO BAJO PROTESTA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRA INSCRITOS EN EL REGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE), DE LAS PRESENTE CONVOCATORIA.	6 INCISO O)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO COTIZANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	6 INCISO Q)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE, VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO R)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO S)	SI	
TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y/O ORIGINARIOS DE MÉXICO, A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA NÚMERO 8 Y REGLA NÚMERO 9 DE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUBLICADAS EN EL DOF EL 14 DE OCTUBRE DE 2010, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN PARA LAS PARTIDAS RESPECTIVAS Y QUE ENTREGARÁN, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5 DE ESTE DOCUMENTO, Y QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN EL SENTIDO DE QUE, EN CASO DE SER REQUERIDOS, EXHIBIRÁN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y/O PERMITIRÁN LA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS, A FIN DE QUE LA SECRETARÍA VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE DICHOS BIENES., COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS. PODRÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE O EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECSIETE) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEGÚN CORRESPONDA Y LOS LICITANTES ADJUDICADOS, A LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD COMPRADORA, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS Y ESTADÍSTICOS, UN ESCRITO	6 INCISO T)	SI	



6



4030318

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**  
**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL NOMBRE DE LA EMPRESA FABRICANTE Y EL RESULTADO DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN ESTA REGLA EN ESCRITO LIBRE O UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 18 (DIECIOCHO).			

**DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
LA PROPOSICIÓN ECONOMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DEL BIEN OFERTADO, PARTIDA, CLAVE (GPO, GEN, ESP, DF Y VR), DESCRIPCION, FABRICANTE, PAIS DE ORIGEN, MARCA, CANTIDAD MAXIMA, CANTIDAD MINIMA, PRECIO UNITARIO, TOTAL CONFORME AL ANEXO NÚMERO 6 (SEIS), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.	6.3	SI	

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Cristofer Félix López Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		<input checked="" type="checkbox"/>
Lic. Melissa Marlen Solano Correa Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		<input checked="" type="checkbox"/>
Lic. Yasser Armenta Lira N47 Líder de Proyectos		<input checked="" type="checkbox"/>



2026  
año de  
Margarita  
Maza



000024

ANEXO III

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026

"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"

EVALUACION ECONOMICA

FECHA: 27 DE ENERO DE 2026

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$603,500.00
	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$63,600.00
IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$750,380.00
	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$81,024.00
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$529,720.00
	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$64,112.00

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTO SOLVENTE SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DONDE EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO.

RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$603,500.00
	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$63,600.00
IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$750,380.00
	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$81,024.00
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$529,720.00
	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$64,112.00



2026  
año de  
Margarita  
Maza



ANEXO III

1000015

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026**

**"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON APROBADAS:

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$63,600.00	APROBADA
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$529,720.00	APROBADA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE RELACIONA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO RESULTARON CON ASIGNACIÓN, POR EXISTIR UNA PROPUESTA MÁS BAJA PRESENTADA POR OTRO LICITANTE.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA

LICITANTE QUE PRESENTO SU PROPOSICIÓN ELECTRÓNICAMENTE	PARTIDA	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO
FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$603,500.00	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V.	1.- RECETARIO INDIVIDUAL	\$750,380.00	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$81,024.00	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA
SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V.	2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES	\$64,112.00	DESECHADA POR EXISTIR UNA PROPUESTA MAS BAJA





00000

ANEXO III

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-N-22-2026

"ADQUISICION DE 2 CLAVES DEL GRUPO 320 IMPRESOS PARA EL EJERCICIO 2026"

TALES CIRCUNSTANCIAS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS Y POR TANTO SON CAUSALES DE DESECHAMIENTO, POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE FORMULARIOS DE MEXICO S.A. DE C.V. EN LA PARTIDA 1.- RECETARIO INDIVIDUAL, DEL LICITANTE IMPRESORA SILVAFORM S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 1.- RECETARIO INDIVIDUAL Y PARTIDA 2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y DEL LICITANTE SERVICIOS Y FORMAS GRAFICAS, S.A. DE C.V. PARA LA PARTIDA 2.- SOLICITUD DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALIZACION Y SERVICIOS AUXILIARES.

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Cristofer Félix López Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Lic. Melissa Marlen Solano Correa Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Lic. Yasser Armenta Lira N47 Líder de Proyectos		

